

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION Y ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DELS SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, SAN MARTIN

Ruc/código :	10408832298	Fecha de envío :	26/09/2023
Nombre o Razón social :	LOZANO REYNA ALEN	Hora de envío :	13:26:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En los Factores de Evaluación, en el ítem A). EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se solicita al postor acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria y en la columna de Puntaje/Metodología para su asignación indican que el Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad M \geq 2.0 veces el valor referencial; por lo que se consulta al COMITÉ DE SELECCIÓN cual de los dos valores se va considerar para el presente proceso de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 42

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección después de haber revisado la consulta realizada por el participante se aclara que en los Factores de Evaluación, en el ítem A). EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se solicita al postor acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En los Factores de Evaluación, en el ítem A). EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD se solicita al postor acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN